



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200034400

1.- Se requiere a la parte demandante a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3º del auto de fecha 16 de septiembre de 2021¹.

2.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Carlos Orlando Sánchez Jiménez como apoderado judicial en sustitución de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 16 de fecha 02/02/2022

¹ 20AutoContestaciónExpropiación